



Año IV Núm. 116

Redacción y Admóo:
 Madre de Dios, 10
 Puente-Genil 30 de Enero
 1939
 III / No Triunfal

Número suelta 0'30 Ptas.
 Suscripción en Puente Genil
 0'31 Pta. al mes

Semanario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

26 de Enero de 1939 - III año triunfal

Barcelona Española

Lo fué siempre. No dejó de ser española en lo intrínseco de su ser. La quisieron apartar del hogar patrio los mercaderes de la política. No la entendieron, y al no entenderla, tergiversaron sus ideales y la enfrentaron con la madre España.

El 26 de Enero del tercer año triunfal, Barcelona ha vuelto a ser española en la interidad de su ser. La espada invencible y amorosa de nuestro Caudillo la ha hecho retornar, cual hizo prodigio, al seno maternal en el que será tratada como merece por su belleza, por su cultura, por su suelo feraz y por su importancia industrial, sin tener que tomar como arma política sus costumbres, ni su lengua, ni su situación topográfica. Siempre unida a las demás provincias españolas, dentro de la unidad material y espiritual que es lema del Movimiento, habrán de tenerse muy en cuenta sus características regionales a fin de que su desenvolvimiento y vida estén de acuerdo con su peculiar modo de ser.

Con la conquista de Barcelona se ha engarzado una joya preciosa, quizás la más valiosa, a la cadena de victorias de nuestro Glorioso Ejército. La entrada de nuestras tropas, fusil a la espalda, para no herir a la bella dama en la magnificencia de su ser, y el recibimiento dispensado a las mismas por el vecindario, demuestran bien claramente que Barcelona es de España y España de Barcelona, siendo esta fusión de afectos signos que presagian una era de prosperidad nacional en que Barcelona, por su espíritu progresivo e industrial, será la más eficaz cooperadora.

España entera vibró de entusiasmo al conocer la noticia de la liberación de la ciudad condal y seguro es que no quedará un solo español sin contribuir a remediar a sus habitantes con su óbolo en metálico e en especies.

Espanoles: Por Barcelona española, ¡Arriba España! ¡Viva nuestro glorioso Ejército! ¡Franco Franco Franco!

AL PASAR

Al pasar... Calle José Antonio Arriba. Sol. Mucho sol. Un día claro, alegre, luminoso optimista. En la calle poca gente; una vieja, un niño. Y un guardia municipal allá en la esquina, serio, taciturno, filosófico.

Tres señores, de pronto, por una callejuela. Tres señores. Tres señores más por la calle, que por instantes va recobrando su animación habitual, simpática y bulliciosa.

Buenos abrigos, magníficos; hasta los ojos la bufanda multicor y de suavidades sedosas, a pesar de que la temperatura es primaveral; tal vez tengan frío; un poquitín de frío nada más.

¡Y una frase! Una frase dicha así, sin malicia, no tiene importancia. ¡Se dicen tantas cada día! Pero ésta sí la tiene. Es una frase especial, acaso definitiva.

"España para todos los españoles, dijeron". ¡Muy bien señores! Ya era hora de que unos españoles se dieran cuenta de que España tenía que ser para todos los que habitan en su suelo. Ya era hora, ya. ¡Y como nos alegre oírlo!

Porque antes unos españoles pensaban que España era solo, exclusivamente, para ellos. La monopolizaban; la explotaban; la disfrutaban. Solo para ellos. Y los otros españoles también pensaban que podía ser, si la conquistaban por la fuerza, para ellos. Y en este forcejeo, duro y terrible, luchábamos todos por poseerla egoísta y miserablemente.

Hasta que unos locos—cuatro gatos como dijeron en tono despectivo—nos enseñaron eso, precisamente eso, que dicen esos tres señores; que España era para todos los españoles. Dura fué la enseñanza; con la dialéctica de los puños hubo que darse la hermosa lección; a veces al aire libre,

bajo la estrellas en la noche clara o a tirós en el mejor de los diálogos. De cualquier manera. Pero nos enseñaron a amarla. Y de ese amor generoso, amor que regenera, que purifica, sin egoismos ni mezquindades, ha nacido esa convicción sencilla: Que España es para todos sus hijos.

Que no lo olvide nadie. Mucho nos ha costado llegar a esta santa hermandad Sangre. Lágrimas. Dolor. Juntos todos, en inmensa pirámide, nos debe decir a cada uno nuestro deber. El santo deber de españoles hermanados en el dolor. Y las lágrimas de las madres, y la sangre de los héroes y de los mártires, y el dolor de todos, sin distinciones ni castas, que sea lazo que nos una en apretado haz con el propósito y el anhelo de llevar a España a su resuelto y decidido camino imperial.

Que nadie lo olvide: Ni aún esos tres señores que en un día de sol, claro, alegre, optimista, iban calle José Antonio arriba...

CEEMF.

Gran Salón de Belleza y Peluquería de Señoras.

DOLORES LEON

QUEIPO DE LLANO, 85.

Antes todas preguntaban ¿qué falta en Puente Genil? un gran salón de belleza pues ya lo teneis aquí.

Si vuestros lindos cabellos los queréis embellecer con Permanente Solriza y líquido sin olor pero no falsificados ni tampoco de ocasión en dos horas sin corriente os lo harán en este salón.

También se sirve a domicilio.

Mamuel Baena

Calle San Cristóbal

Se ofrece al público una clase de encajos de

Días de marzo

LOS MARTES Y SA

Algo sobre la hist

Barcelona

Se cree fue fundada por el conde de Barcelona que la denominó *cielo*, si bien lo más cierto ya existía con el nombre latino de *Laya*. Augusto la fundó en colonia romana, su vida lánguida hasta que los godos la hicieron su capital en el siglo VIII, como las demás ciudades españolas, cayó en poder de los árabes. Ludovico el Piadoso conquistó Barcelona en 801 y creó el condado de Barcelona, haciéndose independiente en tiempo de Wifredo el Velloso, año 874. Unida a Aragón en el siglo XI, llegó a ser la capital de la ciudades más importantes del Mediterráneo. La independencia de Castilla y Aragón y sobre los descubrimientos del siglo XV no le fueron muy favorables. Fue destruido en la guerra de Sucesión (1701-1714); los franceses lo ocuparon de 1808 a 1812, y fue restaurada por Espartero en 1814. Barcelona ha pasado por una serie de sangrientas revoluciones, gracias a la actividad de sus habitantes se ha repuesto siempre.

J. Domingo Pérez

Taller de Carpintería y de Madera

TALLER DE HERRERÍA

Depósito de Oxígeno y Acetileno de la Oxidridica Matagorda

Cosano, 9. Teléfono

Pidan el exquisito Vino Antónico

Falanges Universitarias



TRIN...

El S. E. U. pide mucho
ardad?

¿pero no pide para él.
para el estudiante necesi-
do. Necesita libros.

Socio protector del Sindi-
Español Universitario?

¿una cuota pequeña,
de VI. a la obra de que
se malogré ningún talen-
Español por falta de me-
económicos

¿Sabe Vd. el comportamiento de
en clase?

Claro, la Delegación del Servi-
Técnico, le suministrará las
correspondientes.



Estudiante que no te sindicas,
nosotros gritamos:

¡Arriba España! y ¡Arriba Es-
paña!
CAB.

Las bayonetas vigilan nuestra
obra. Un libro que tú des a nues-
tra Biblioteca es una fortuna inte-
lectual para el estudiante necesita-
do.

AL ESTUDIANTE CAIDO...

¿Cómo brillan las estrellas,
qué júbilo hay en el Cielo:
contemplaban estudiantes
llenos de gozo y anhelo.
¿de soldados,
de soldados en duro suelo
de aque ellos pregunta;
¿piensa un momento.
¿recuerdas aquéllos días
de cornetas tocaban,
la Patria adormecida
¿ha sido despertada?
muchachos valerosos
diantes, camaradas!
de camisas azules
¿habían encarnizadas!

¿no les importa la vida!
¿sólo miraban a España!
Aquella turba marxista
quería despedazarla...
Mientras les iba cantando
las lágrimas le brotaban,
recordando compañeros
de tan gloriosas batallas...
Ellos fueron camaradas
de la Falange, luceros,
estudiantes aianosos
sin descanso, sin sosiego.
¡Cadetes! ¡Flechas! ¡Pelayos!
¡Tendremos, pues, que imitarle
para construir mañana
el más glorioso baluarte!

Cómo brillan las estrellas,
qué júbilo hay en el Cielo:
contemplaban estudiantes
llenos de gozo y anhelo.

G. CAMPOS.

AGRADECEMOS...

...A los señores don Manuel Ca-
ñete, don Jaimen Reina del Cam-
po, don Francisco Varo Campos,
don José Morales Carvajal, don
Lorenzo Carmona Villafranca, don
Francisco Aires Molina, y don Jus-
to Mac-Carty, su rasgo patriótico
y españolísimo de rellenar la ficha
de Socio Protector del Sindicato.

Se distinguen...

...El camarada José Reina Del-
gado, de 13 años, trabajador infatigable en bien del Sindicato. Nos
ha donado un cisne dibujado por
él mismo.

Si lo imitamos no haremos más
que como... él.

Ni alabanzas ni injurias.

Sólo la verdad en HAZ.

HAZ es la Revista Nacional del
S. E. U.

José Estrada Santos

Calle de Caramelos y Bombones
Teléfono 1-9-9

Francisco Antequera García
Médico-Dentista

Consulta diaria

Santa Catalina, 22

PUENTE-GENIL

"Responsabilidad exigible al trabajador por faltas cometidas en el trabajo, y especialmente, disminución voluntaria de rendimiento debido"

En el Boletín Oficial n.º 13 de fecha 13 del corriente, se inserta el siguiente importante Decreto.

Es bien evidente la acción constante y eficaz que viene ejerciendo el Estado en defensa del trabajador; más su dignidad misma requiere que vaya acompañada de una justa exigencia de deberes, hoy más que nunca sagrados para España.

Ya determina el fuero del Trabajo, (párrafo tercero capítulo once) que la disminución dolosa del rendimiento habrá de ser objeto de sanción adecuada, así como que constituirá el contenido primordial de las normas para la regulación del trabajo, el recíproco deber de lealtad y la fidelidad y subordinación en el personal, principios necesarios, si la producción nacional ha de ser unidad económica al servicio de la Patria y el trabajo atributo del honor ante el Estado.

Por ello, todo trabajador, cualquiera que sea su categoría y forma en que realice la prestación de sus esfuerzos, está obligado a poner en su labor el máximo de competencia y actividad conforme a sus condiciones físicas y capacidad profesional, desarrollándola con la subordinación que debe al jefe de la Empresa, responsable ante el Estado de la dirección de la misma y de su ordenación al bien común. Como consecuencia necesaria de lo expuesto, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Organización y Acción Sindical.

DISPONGO

Artículo primero: Se estimarán como faltas en el trabajo, sin perjuicio del carácter delictivo que puedan tener algunas de ellas, en actividades especiales con arreglo a disposiciones legales vigentes:

- a) El abuso de autoridad por parte de los empresarios, jefes o encargados, respecto a los trabajadores a sus órdenes.
- b) Los actos de los trabajadores contra los derechos o los intereses de la Empresa, y la falta de disciplina y respeto a sus jefes.
- c) La falta de rendimiento debido en el trabajo.

Artículo segundo: Las sanciones que puedan imponerse por las faltas cometidas en el trabajo son:

- a) Privación de cargos y categorías sindicales.
- b) Multa hasta de mil pesetas cuando se trate de empresarios o un máximo de la séptima parte del salario de un mes si el sancionado fuere otro trabajador.
- c) Suspensión o pérdida de la categoría en el trabajo y de los derechos de antigüedad.
- d) Despido con pérdida de todos los derechos adquiridos en el trabajo.
- e) Indemnización a la Empresa de daños y perjuicios sin que pueda exceder el importe del salario de un mes.

Artículo tercero: De toda denuncia o reclamación de faltas en el trabajo, así como de las comprobadas por la Inspección, conocerá el Delegado de Trabajo, quien previa la información del expediente, con arreglo al procedimiento que fija el artículo 63

del Reglamento de 23 Junio de 1932, acordará oportuna de las señaladas en los apartados a) y d) inclusive, trasladando el acuerdo al Jefe Central Nacional-Sindicalista para su cumplimiento cuando la sanción sea de privación de categorías sindicales.

Artículo cuarto: La indemnización que se acuerde en el apartado e) del artículo tercero sólo podrá acordarse cuando la sanción sea de privación de categorías sindicales, y será fijada por los Magistrados del Trabajo, a instancia de parte interesada, siguiendo en su trámite el procedimiento establecido en el Decreto de 10 de Mayo último. Dicha resolución será inapelable.

Acordada por el Magistrado de Trabajo indemnización a la Empresa, ésta podrá exigir al trabajador, bien en horas extraordinarias o en días de descanso, podrá exceder de una diaria ni de veinte mensual, o descontándose de su retribución o jornal, pero la multa que no exceda de la décima parte del jornal, cuya cuantía se fijará en la sentencia.

Cuando se produzca o haya producido el incumplimiento del trabajador el patrono o Empresa a quien se le hubiere dado el orden de que el trabajador se ponga a prestar sus servicios, deberá ordenarse que el trabajador se ponga a prestar sus servicios, y si no lo hiciera, se le dará a efectuar dicho descuento siendo responsable de su pago, mientras no se cumpla la sentencia, en cuyo caso el trabajador será colocado a sus órdenes.

Para hacer efectiva la obligación será indispensable que el patrono demandante, comparezca en la respectiva Oficina de Colocación, con el fin de que se le haga constar en la respectiva ficha del trabajador el cumplimiento de la sentencia condenatoria, para que se pueda hacer efectiva la sanción.

Artículo quinto: Cuando el Delegado de Trabajo o Magistrado en su caso, estimen necesario para la determinación de los daños y perjuicios, se dirigirán al Jefe Provincial de la Central Nacional-Sindicalista, quien señalará los técnicos o personas capacitadas para emitir dicho dictamen.

Artículo sexto: En los Reglamentos de Organización y Acción Sindical de cada empresa, se fijará obligatoriamente el procedimiento de acuerdo con esta disposición y con las que establezcan las reglamentaciones dictadas por el Ministerio de Organización y Acción Sindical, para la gradación de faltas y sus respectivas sanciones.

Artículo séptimo: Cuando la naturaleza de la falta cometida lo exija, o lo requiera la gravedad o ejemplaridad del caso el Delegado de Trabajo, aparte de la sanción que proceda imponer, mientras las Jerarquías Sindicales no fungen sus atribuciones, interesará de la autoridad competente, la corrección oportuna, de acuerdo con las disposiciones vigentes y las que en lo sucesivo se dicten al efecto, o bien, en su caso, si procediere, pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia.

Así lo dispongo por el presente Decreto de 10 de Enero de 1939.—Tercer Jefe Central Nacional-Sindicalista.—Francisco Franco.

Lo que se hace público para general conocimiento.—Jefe Provincial de Córdoba.—El Delegado Provincial.—J. Lepetit.

Lo que se hace público para general conocimiento y el más exacto cumplimiento.—Jefe Provincial de Burgos.—El Delegado Provincial.—J. Lepetit.

BANDERA ILUMINA

roja y era gualda,
 y oro la bandera
 bordó para una fiesta,
 era moza, la abuela,
 regia y española,
 llantes charreteras,
 casacas y desfiles,
 de la bandera.
 veces crujió la seda
 dando mil hazañas;
 veces bajo sus pliegues
 un grito: ¡Viva España!
 hijos aprendieron
 a amar la bandera;
 dando sus colores,
 del mundo, la abuela.
 dando a los soldados
 a besar la bandera,
 que fueron hombre?,
 uno murió por ella.
 qué cariño tan honro,
 qué emoción tan sincera,
 hijos y nietos
 a su banderita
 delito más horrendo
 con saña su seda,
 cubrir con un trapo
 esa que se le hiciera
 pena tenerla oculta
 el viento la besara!
 pena no verla siempre
 en mera respetada,
 a ellos; hijos y nietos
 arrancarla la bandera,
 de España le doliera?
 España; dolió la injuria;
 dolió la bandera
 el grito de guerra
 aquel que la ofendiera.
 fueron españoles
 dando mil hazañas;
 llevaron banderas
 del solar de España.

OMINORE J.

EN HUMOR

LOS PROVISIONALES

Este título se ha formado
 destacamento del Ejército
 ro, una "Peña" compuesta
 de varios soldados que deja
 galones de quinto el día
 10 del 36, comprendidos
 los 19 y 26 años, todos sol-
 sin ningún "detalle", los
 ante la carestía de matri-
 guerra, han tenido a bien
 de este nuevo sistema

de "alarma", o de adquirir para
 cada uno, una "novia provisional"
 de cuyo comportamiento depende
 se hagan efectivas; por lo que toda
 señorita que se encuentre sin
 compromiso y desee aceptar rela-
 ciones con alguno de los jóvenes
 que se relacionan, deben escribir
 a la siguiente dirección, pues to-
 dos ellos son químicos:

Servicio de guerra química, ter-
 cer Equipo pesado; Estafeta 36,
 cuyos nombres son: Mauricio
 Abril, Ricardo Casas, Manuel Ar-
 cas, José Aguilar García, Antonio
 Guerrera y José Urbano Pérez,

FLECHAZOS

Existe gran desigualdad de cri-
 terios en lo que respecta a la
 aceptación de los sellos de co-
 rreo para el cambio. Unos los ad-
 miten, otros no. Y lo más curioso
 del caso es que en algunas ofici-
 nas públicas no los toman. ¿Por-
 qué? No lo sabemos. Será porque
 no les parecerá bien que circule
 lo que es un documento de cré-
 dito del Estado. ¡El colmo, seño-
 res, el colmo! Las autoridades
 tienen la palabra en este asunto,
 que hoy está a merced de las gen-
 tes y que exige una pronta solu-
 ción.

Ha llegado a nuestro conoci-
 miento que algunos refugios es-
 tán siendo destinados a eva-
 cuatorios por algunas... personas.
 ¡Viva la Higiene, el Patriotismo y
 la Urbanidad! A estos desapren-
 sivos hay que vigilarlos y darles
 un castigo ejemplar. ¿En qué país
 vivimos, señores?

A muchos, que rehuyen el con-
 tacto con todo lo que sea coo-
 peración al Movimiento Nacional y
 que son importantes culpables de
 la hecatombe Nacional, era pre-
 ciso hacerles sentir ésta de un mo-
 do eficaz y ejemplar para que ex-
 plen su delito. Han salvado su ha-
 cienda y su pellejo, gracias al sa-
 crificio de lo mejor de España y,
 sin embargo, protestan cuando
 han de dar una miseria de tuan-

to poseen. ¿No podría prepararse
 un decreto para esta gente, pare-
 cido al sabiamente dado sobre
 ganancias extraordinarias duran-
 te la guerra, que tanto se ha
 aplaudido y tanta pupa ha hecho.

DARDO

RELACION de las cantidades
 recaudadas en la Depositaria
 de este Ayuntamiento con
 destino al socorro de las ciu-
 dades y poblaciones que se
 han liberado.

	PESETAS
Jesús Gant Pineda	5'—
José Janini Bedós	100'—
Francisco Rey Labrador	20'—
Ciriaco P. Gutiérrez Ce- jas	100'—
Antonio López Ramírez	50'—
Francisco Paula Bailón	5'—
Luis Pino Gil	10'—
Josefa Carvajal Estrada y hermana	25'—
Juan Fernández Estrada	10'—
Consuelo Gómez Pérez	5'—
Manuel Pulido Santiago	10'—
José Moret Velasco	10'—
Julia Rodríguez Afán	10'—
Fernando de la Cámara Sáenz	500'—
Fernando Estrada Gar- cía-Hidaigo	25'—
Francisco Romero Jimé- nez	5'—
Carmen Jiménez Boron- do	1.000'—
José Padilla Gibsón	2'—
Juan Pérez Luna	2'—
Francisco Cosano Lo- groño	5'—
Francisco Carmona Ta- bares	30'—
Jerónimo Palos Gallardo	5'—
Suma y sigue	1.934'00

Puente-Genil, 28 de Enero de 1939,
 —III Año Triunfal.—

El Depositario,
 Jesus Garcia

PERDIDA

La última vez que pasaron por
 nuestro pueblo el Batallón de Fa-
 lange, arrojó una talega en nues-
 tra estación el camarada Juan
 Landáuro, cuyo contenido era ro-
 pa.

Rogamos a quien la haya en-
 contrado la entregue en la ca-
 General Mola n.º 17, a quien se
 gratificará.

La conquista de Barcelona en Puente-Genil

Mucho antes de que la radio con un momento en su vitores y anunciara la triunfal entrada de aclamaciones. En la ermita de Jenustras tropas en Barcelona, ya sus se cantó un solemne Tedeum vibraba de entusiasmo toda la población. Tan grande es la fé que España tiene en su glorioso Ejército!

Apenas se supo oficialmente la buena nueva, se engalanaron todos los edificios con colgaduras y el jubilo fué indescriptible, llenándose las calles de personas que comentaban el fausto acontecimiento y organizándose espontáneas manifestaciones que recorrieron la población entre vitores y aclamaciones.

A las cinco de la tarde se organizó la manifestación oficial que precedida de numerosas banderas y de la banda municipal y presidida por la autoridades locales, recorrió las principales calles de la población, en número de tres o cuatro mil personas, que no cesan-

ron un momento en su vitores y a tres voces del P. Carmelo Colínach. C. D., nuestra tradicional Diana Misereres y Stabat Mater.. Antes de disolverse, dirigió la palabra a los manifestantes nuestro comandante militar que, con encendido patriotismo, exaltó la epopeya de nuestro invencible Ejército, excitando a todos, muy especialmente a los que aún continúan reacios, a sentirse españoles en todo momento y como tales a contribuir al engrandecimiento de España.

Con vivas a Franco, el Caudillo invicto, a España y su Glorioso Ejército, terminó tan hermoso acto que, por su organización y concurrencia resultó maravillosamente magnífico, entonándose los himnos nacionales como broche de oro de tan magnífico acto.

R.

ODIATRÍA

Un cronista de guerra de A B C dió la noticia:

Los rojos no teniendo otra cosa que quitar, han quitado su nombre a un pueblecito catalán sustituyéndolo por este otro: Odiatria. Es bastante significativa la acción para dejarla sin un comentario.

Negar que existen inteligencias en la zona roja sería un absurdo. Pero no lo será tanto afirmar que funcionan al servicio del mal, O más concretamente: al servicio del crimen y sus anejos. Odiatria. La creación de este nombre diabólico lo demuestra. Una inteligencia habrá rebuscado en sus recursos, tachando y corrigiendo, hasta afinar y pulir la obra que habrá lanzado con orgullo. Odiatria. Como reflejo de alma, es admirable la perfección del nombre creado. Saturado de odio el autor de

la palabreja, odiosa tenía que ser su producción. Odio. Es toda la obra de los rojos anterior y posterior a la guerra, Odio que se infiltró fácilmente en el alma de una juventud socialmente propicia, o que fué infiltrado violenta o artificioosamente por coacciones o halagüeñas Crimenes, incendios, robos, atropellos, fueron el fruto de aquella sembradura. No pocas se salvaron, asustados de sus propios pasos, desprendiéndose a tiempo de las falsas doctrinas. Muchos más, cegados por el odio, no vieron el engaño. Y rotas las amarras sociales al grito de guerra, el Odio ensangrentó los pueblos y ciudades españolas sufriendose en el crimen. Pero no basta el odio. Los rojos pierden la guerra. Y en las últimas fases de la derrota, una inteligencia lleva el odio al nomenclator geográfico. Odiatria. Aún tenemos odio, parece decirnos su autor. Y lo

tienen. Propio y extraño en prensa hemos leído esta Francia sabe que la vicalional está segura. Pero ayudando a los rojos pagar al vencedor una España hecha.

¿Quién sino el Odio, para semejantes palabras? El Gobierno Republicano tiene otra opinión. Destruído para crear dificultades.

Así hasta el fin. Resistir hasta agotar las últimas reservas de odio y con ellas las vidas de sus detenedores. En justo castigo. Adelante con la consigna. Que el Ejército nacional a las órdenes de Franco, seguirá conquistando para España pueblos y masas, sin que sea suficiente detener su marcha cambiando nombres. Aunque se llamara.

J A WEBER

Y WSUHO O
sangistas
SOL DE ONIA TI

M

Chacinas O

R

MORILE

U

Café U Azúl

O

JAMON POR PIEZAS
a 14'50 pesetas

Suscríbese a Amanecer

PIDAN SIEMPRE MORILES F. E.

PONTANENSES:

Todos los triunfos, todas las glorias, tienen su fin, objeto y pesar. Cataluña, el Principado español, hoy extranjeroizado, cede de continuo su territorio ante el brioso empuje salvador, impuesto por la invicta espada de nuestro Caudillo y el brío irguado de Cato y Mesias.

El fin, está conseguido. La regeneración. El objeto, lo mismo. La unidad nacional y grandeza de la Patria. Pero el pesar, también es palpable, y es el estado de depauperación, miseria, el hambre, propiamente dicho de los habitantes de los pueblos liberados y de los pueblos a liberar, entre ellos, la propia Barcelona, capitalidad del Principado cien veces español.

Las demás regiones de España. Los pueblos que disfrutamos del bien de la paz y de la bendición Divina, no podemos consentir este estado de nuestros hermanos los catalanes. Tal en cuenta que, en aquellas poblaciones sufren con ellos miles de nuestros paisanos en la zona liberada. Acordaos de los primeros días de nuestra gloriosa liberación, de los honores que evita el «Auxilio Social», y suprimiendo algo de lo superfluo que disfrutamos, limosno en su soporro urgente.

El Caudillo y su Ministro de la Gobernación lo esperan de tu patriotismo, lo creen en conciencia de humanidad para amigos y enemigos, les consta, que dentro de la era de sacrificio, os sobra y lo piden para ellos.

Con este cristiano fin y durante los días laborables, de 9 a 1 y hasta el 5 del próximo mes, se reciben en este Ayuntamiento toda clase de donativos, en metálico y especies de los buenos patriotas de estos vecinos.

Ayudemos todos, aun con lo insignificante, a la unidad y grandeza de nuestra querida España, al sustento de nuestros desgraciados hermanos y gustad conmigo:

¡Viva Cataluña Española! ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

Puente-Genil 23 Enero de 1939. — III Año Triunfal.

Vuestro Alcalde.

BANCO CENTRAL

CALLE, 51 (Esquina a Barquillo) MADRID. - Edificio de su propiedad

Capital autorizado . . . 200.000.000 de pesetas

Capital desembolsado . . . 60.000.000 de pesetas

Capital de reserva . . . 23.107.144 pesetas

131 sucursales en España

Realiza las operaciones bancarias propias de los Establecimientos de primer orden

de ahorros. - Muchas para el ahorro a domicilio

que se enriquece con lo que gana, sino con lo que

AHORRA

Corresponsal exclusivo en España del

Banco Español del Rio de la Plata



Almacén de Calzado

“La Elegancia”

Los vinos de las Bodegas Delgado son puros

Antonio Reina del Pino

Vinos de calidad

Banco Español de Crédito

Domicilio social: Alcalá, 14 | Sucursal de Puente Genil
MADRID | Don Gonzalo, 32 - Teléfono, 22

Capital autorizado 100.000.000 de Pesetas

Desembolsado 51.355.500 = Reservas 70.592.954'34

Caja de Ahorro abonando el interés máximo que autoriza el
C. S. B. para toda la Banca operante en España

Economía y rapidez en todas las operaciones, tanto para España como para
el Extranjero, contando para ello con más de

450 Sucursales y Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

EL VINO DE LOS

Falangistas

Hernardino Solana Pérez

Fábrica de Jabones puros de aceites
DE OLIVA Y ORUJO

“EL GENIL”

¡ESPAÑOL! Ante las circunstancias
que transcurre nuestra querida España
nuestro Caudillo Generalísimo FRANCO
te exige tu **chatarra**.

¡ESPAÑOL! Entregando tu **chatarra**
harás patria.

¡TODO POR ESPAÑA!